



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2021-MDI



Independencia, 15 de febrero de 2021

VISTO, el Memorandum N° 018-2021-MDI/A: el Despacho de Alcaldía dispone Aceptar la Renuncia del Econ. William M. Huerta Castillo en el cargo de confianza de la Gerente Municipal y Designar a su reemplazante;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, el artículo 185° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "...La renuncia será presentado con anticipación no menor de treinta (30) días calendarios, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado...";

Que, mediante el despacho de Alcaldía ingresó la carta S/N, de fecha 12 de febrero, suscrito por el Econ. William Marino Huerta Castillo – Gerente Municipal de la MDI, Presenta su Renuncia Irrevocable, por motivos estrictamente personales y profesionales;

Que, según memorándum N° 018-2021-MDI/A, de fecha 15FEB.2021, el Despacho de Alcaldía Dispone **ACEPTAR LA RENUNCIA** del **ECON. WILLIAM MARINO HUERTA CASTILLO** en el cargo de confianza de la Gerente Municipal de la MDI, designado mediante Resolución de Alcaldía N°032-2021-MDI, de fecha 09 de febrero del 2021; asimismo **designar en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la MDI al MAG. CPC EDINSON ANSELMO SOLIS SANCHEZ**;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Artículos 20° Incisos 6) y 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el cuadro para la asignación de Personal Vigente, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación del **ECON. WILLIAM MARINO HUERTA CASTILLO** en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia y en consecuencia déjese sin efecto la resolución de alcaldía N°032-2021-MDI, de fecha 09 de febrero del 2021.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al **MAG. CPC EDINSON ANSELMO SOLIS SANCHEZ** a partir del 16 de febrero del 2021 en el Cargo de Confianza de **GERENTE MUNICIPAL**, Director de Sistema Administrativo III, Categoría F-3, Plaza según CAP N° 04, de la Municipalidad Distrital de Independencia

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente disposición a las dependencias orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, así como a la colectividad en general, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.
FSC/kgp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814